



Resolución Jefatural No. 140 -88-AGN/J

Lima, 25 AGO 1988

Visto el Acta de Sesión N°01 de fecha 28-4-88 de la Comisión de Altas, Bajas y Transferencias del Archivo General de la Nación, y el Informe N°01 del Sr. Enrique Morales Solano - del Area de Abastecimientos, en la que propone la Baja de Bienes por - suscripción, obsolescencia y desaparición por catástrofes naturales.

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la Baja de Bienes, propuesto en el Informe N°001-88-MEP-AASA, la misma que asciende a I/. 17,559.97;

Que habiéndose aprobado en Acta de Sesión del día 28 de abril de 1988, la Baja de los mismos, del Inventario de Bienes del Archivo General de la Nación;

Estando en lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Altas, Bajas y Transferencias de Bienes Muebles Patrimoniales del Archivo General de la Nación; aprobado por R.D.# 22-85-DT/AGN del 29 de abril de 1985;

Con la opinión favorable de la Oficina de Administración y la visación de Asesoría Jurídica y Dirección Técnica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Oficina de Administración para que disponga dar de Baja, los Bienes Patrimoniales, propuesto en el Informe N°01-88-MEP/AASA y el Acta de Sesión de fecha 28-4-88 de la Comisión de Altas, Bajas y Transferencias, valorizado en I/. 17,559.97 por los siguientes rubros:

Bienes Sobrantes	;	I/.	24.10
No Depreciables	:		482.04
Depreciables			<u>17,053.83</u>
			17,559.97

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Bienes Nacionales del Ministerio de Vivienda y Construcción.

Regístrese y Comuníquese.



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA

Jefa

Archivo General de La Nación

